



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias
Agropecuarias

"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"

"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 4 de agosto de 2025.

VISTO:

El EXPE: 7174/2025, en el cual se comunica el vencimiento de designación de personal docente suplente del Departamento de Ciencias Básicas de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Director del Departamento de Ciencias Básicas, *ad referendum* del Consejo del mismo, considerando los informes emitidos por el Área de Química, solicitó la prórroga de designación del siguiente personal docente suplente: La Mgtr. Natalia Elizabeth Del Negro (DNI N° 28137389) en un cargo de profesora adjunta, dedicación exclusiva; Microb. Adrián Marcelo Giurno (DNI N° 24783466) en un cargo de jefe de trabajos prácticos, dedicación exclusiva; la Dra. Yanina Paola Maidana (DNI N° 33060157) en un cargo de jefa de trabajos prácticos, dedicación semiexclusiva; y la Ing. Erika Del Carmen Reyero (DNI N° 35198997), en un cargo de auxiliar de primera, dedicación semiexclusiva.

Que dando respuesta a lo solicitado se dictó la RD N° 758/2025, la cual contiene errores materiales y que corresponde dejar sin efecto.

Que Secretaría General tomó la intervención que le compete.

Que Dirección Contable (imputaciones) certificó la existencia y disponibilidad del crédito correspondiente.

Que corresponde emitir acto administrativo.

Que conforme lo normado por la OCS N° 58/2018, lo solicitado encuadra en el siguiente propósito institucional: *"impulsar acciones que garanticen adecuadas condiciones laborales para el desarrollo institucional"*.

Que el Decanato dispuso su protocolización, conforme a las atribuciones conferidas por la RCD N° 213/19.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias
Agropecuarias

"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"

"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"



CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conceder prórroga de designación al personal docente suplente del Área de Química del Departamento de Ciencias Básicas, conforme se detalla:

Mgtr. Natalia Elizabeth Del Negro (DNI N° 28137389) en un cargo de profesora adjunta, dedicación exclusiva; desde el 1 de agosto de 2025, hasta la sustanciación del concurso tramitado mediante EXPE 9035/2025 y no más allá del 31 de julio de 2026.

Microb. Adrián Marcelo Giurno (DNI N° 24783466) en un cargo de jefe de trabajos prácticos, dedicación exclusiva; desde el 1 de agosto de 2025, hasta el reintegro de la titular del cargo (Dra. Ponce) y no más allá del 31 de julio de 2026.

Dra. Yanina Paola Maidana (DNI N° 33060157) en un cargo de jefa de trabajos prácticos, dedicación semiexclusiva; desde el 1 de agosto de 2025, hasta el reintegro de la titular del cargo (Mgtr. Del Negro) y no más allá del 31 de julio de 2026.

Ing. Erika Del Carmen Reyero (DNI N° 35198997), en un cargo de auxiliar de primera, dedicación semiexclusiva, desde el 1 de agosto de 2025, hasta el reintegro del titular del cargo (Microb. Giurno) y no más allá del 31 de julio de 2026.

ARTÍCULO 2º.- Los haberes correspondientes serán atendidos con afectación a la siguiente Partida del PRESUPUESTO ORDINARIO de esta Facultad:

FUNCIÓN: 5.30 - EDUCACIÓN SUPERIOR Y UNIVERSITARIA

PROGRAMA: 731 - EDUCACIÓN UNIVERSITARIA

INCISO:

11 - PERSONAL

110 - PLANTA PERMANENTE

APARTADO 23 - Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

070 - PERSONAL DOCENTE

073 - REMUNERACIONES



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias**

**Agropecuarias
075 - CONTRIBUCIONES PATRONALES**

ARTÍCULO 3°.- Dejar sin efecto la RD N° 758/2025, originada en el EXPE: 7174/2025, de acuerdo a los considerandos expresados en la presente resolución.

ARTÍCULO 4°.- Notifíquese, publíquese en el digesto administrativo y archívese.

mlsb

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decano, Sergio Luis Ribotta -
Secretaria Secretaría General, Claudia Beatriz

Hoja de firmas